



# Asamblea General

Distr. limitada  
23 de febrero de 2023  
Español  
Original: inglés

## Consejo de Derechos Humanos

### Comité Asesor

#### 29º período de sesiones

20 a 24 de febrero de 2023

Tema 3 f) del programa

#### Solicitudes al Comité Asesor derivadas de resoluciones del Consejo de Derechos Humanos y que está examinando el Comité:

#### La neurotecnología y los derechos humanos

**Nurah Alamro; Noor Al-Jehani; Buhm-Suk Baek; Nadia Amal Bernoussi; Rabah Boudache; Aldo de Campos Costa; Milena Costas Trascasas; Jewel Major; Ajai Malhotra; Javier Palummo; Vasilka Sancin; Patrycja Sasnal; Dheerujall Seetulsingh; Vassilis Tzevelekos; Catherine Van de Heyning; Frans Viljoen; y Yue Zhang: proyecto de medida**

### 29/... La neurotecnología y los derechos humanos

*El Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos,*

*Recordando* la resolución 51/3 del Consejo de Derechos Humanos, de 6 de octubre de 2022, en la que el Consejo solicitaba al Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos que preparase un estudio en un formato accesible, que incluyera una versión en lectura fácil, sobre los efectos, las oportunidades y los retos de la neurotecnología en relación con la promoción y la protección de todos los derechos humanos, en el que se incluyesen recomendaciones sobre la manera en que el Consejo de Derechos Humanos y sus procedimientos especiales y órganos subsidiarios podrían abordar de manera coherente, integral, inclusiva y orientada a la práctica las oportunidades, los retos y las lagunas en materia de derechos humanos que se derivan de la neurotecnología, y que presentase el estudio al Consejo en su 57º período de sesiones,

*Recordando también* que el Consejo de Derechos Humanos, en esa misma resolución, solicitó asimismo al Comité Asesor que, cuando preparase dicho estudio, recabase las opiniones y aportaciones de las partes interesadas, incluidos los Estados miembros, las organizaciones internacionales y regionales, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, los órganos creados en virtud de tratados, otros organismos, fondos y programas competentes de las Naciones Unidas en el marco de sus respectivos mandatos, las instituciones nacionales de derechos humanos, la sociedad civil, el sector privado, la comunidad médica y técnica, las instituciones académicas y otras partes interesadas competentes, y tuviese en cuenta la labor pertinente que estas ya hubiesen llevado a cabo,

1. *Designa* a los miembros del Comité Asesor Nurah Alamro Noor Al-Jehani, Buhm-Suk Baek, Milena Costas Trascasas, Jewel Major, Ajai Malhotra, Vasilka Sancin, Patrycja Sasnal, Dheerujall Seetulsingh, Vassilis Tzevelekos, Catherine Van de Heyning, Frans Viljoen y Yue Zhang para que integren el grupo de redacción;

2. *Observa* que el grupo de redacción eligió a Vassilis Tzevelekos como Presidente y a Milena Costas Trascasas como Relatora;



3. *Observa también* que el grupo de redacción y el Comité Asesor en pleno celebraron reuniones para debatir el tema;
4. *Acoge con beneplácito* la participación activa de los panelistas, los Estados miembros y las organizaciones de la sociedad civil en el debate y el sumamente rico intercambio de opiniones, y observa que el debate aportó una valiosa contribución que facilitará la labor del grupo de redacción;
5. *Decide* recabar las opiniones y aportaciones de las partes interesadas, incluidos los Estados miembros, las organizaciones internacionales y regionales, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, los órganos creados en virtud de tratados, otros organismos, fondos y programas competentes de las Naciones Unidas en el marco de sus respectivos mandatos, las instituciones nacionales de derechos humanos, la sociedad civil, el sector privado, la comunidad médica y técnica, las instituciones académicas y otras partes interesadas competentes, que habrá de presentar a más tardar el XX de 2023;
6. *Solicita* al grupo de redacción que presente al Comité Asesor, en su 30º período de sesiones, un borrador preliminar del informe teniendo en cuenta las mencionadas aportaciones de las partes interesadas y los debates mantenidos en el actual período de sesiones;
7. *Alienta* a las partes interesadas a que sigan contribuyendo a los trabajos en curso.

---